

19a. sesión

Lunes 26 de abril de 1976, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE invita a los Presidentes de las Comisiones Principales a que informen sobre la marcha de los trabajos en sus respectivas Comisiones.
2. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Primera Comisión, dice que su Comisión no podrá presentar un texto revisado de la parte I del proyecto de convención hasta la semana siguiente. Probablemente tenga que celebrar sesiones nocturnas con objeto de finalizar sus trabajos a fines de la semana en curso y disponer lo necesario para el examen en grupo de una serie de documentos preliminares.
3. El Sr. AGUILAR (Venezuela), Presidente de la Segunda Comisión, indica que su Comisión ha adelantado sensiblemente en el examen, artículo por artículo, del texto único para fines de negociación respecto de las cuestiones comprendidas dentro de su competencia: finalizó la parte IV, sobre la plataforma continental; la parte V, sobre la alta mar; la parte VI, sobre los Estados sin litoral; y los dos primeros artículos de la parte VII, sobre los archipiélagos. La Comisión espera finalizar sus trabajos sobre los artículos restantes en la semana en curso y el Sr. Aguilar dispondrá de un texto revisado para presentarlo a la Conferencia a principios de la semana siguiente.
4. El Sr. YANKOV (Bulgaria), Presidente de la Tercera Comisión, hace una reseña de las sesiones oficiosas celebradas por la Comisión en pleno y por grupos más pequeños sobre la protección del medio marino, la investigación científica y la transmisión de tecnología y anuncia que espera estar en condiciones de presentar a la Conferencia el texto revisado de esos artículos a comienzos de la semana siguiente.
5. Es indispensable asegurar la coordinación, tanto en la forma como en el contenido, entre los textos revisados que están preparando las Comisiones Principales a fin de evitar la superposición y la duplicación de las disposiciones de los tratados. El Sr. Yankov ya ha sostenido un intercambio oficioso de opiniones con los Presidentes de las Comisiones Primera y Segunda sobre la coordinación de la redacción y la estructura de los artículos. La coordinación del contenido, para que no haya discrepancias, exigirá más tiempo. Por consiguiente, el Sr. Yankov ha preparado un documento bastante voluminoso de referencia, en el cual se indica qué artículos de la parte I guardan relación con los tres asuntos tratados por su Comisión, qué artículos de la parte III se refieren a la zona internacional de los fondos marinos o a la Autoridad y qué artículos de los que está examinando la Segunda Comisión están vinculados a otras partes del proyecto de convención. El documento indica que hay mucho por hacer en materia de coordinación. Los textos revisados de las comisiones no pueden ser remitidos sencillamente al Comité de Redacción, aunque en algún momento se necesitará la asistencia de dicho Comité.
6. El PRESIDENTE sugiere que los Presidentes de las tres Comisiones, el Presidente del Comité de Redacción, el Relator General y el Presidente celebren consultas sobre esa materia.

7. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) pregunta al Presidente de la Tercera Comisión si se podrían celebrar consultas con el fin de coordinar el contenido antes o después de que prepare el texto revisado.

8. El Sr. YANKOV (Bulgaria), Presidente de la Tercera Comisión, responde que en vista del tiempo limitado de que disponen las Comisiones para finalizar sus trabajos, sería más realista no intentar ir más allá de lograr que los Presidentes de las Comisiones presenten sus respectivos textos revisados. La coordinación propiamente dicha tendrá que ser considerada durante la etapa siguiente de los trabajos de la Conferencia, cuando se tratará de consolidar y de perfeccionar el texto único del proyecto de convención.

9. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) sugiere que, dado que las Comisiones Segunda y Tercera esperan finalizar sus trabajos en la semana en curso, podrían celebrar una sesión conjunta para tratar de sentar las bases en relación con la coordinación de cuestiones en que haya discrepancias de fondo. Los Presidentes podrían tener presentes los resultados de esa sesión conjunta al revisar sus textos respectivos.

10. El PRESIDENTE dice que examinará la cuestión con los Presidentes de las tres Comisiones para llegar a algún arreglo adecuado.

11. El Sr. ZEGERS (Chile) pregunta al Presidente cuándo va a estar listo el texto único para fines de negociación sobre la solución de controversias, que constituye el cuarto texto revisado, para que lo examine la Conferencia. La Mesa de la Conferencia tendrá que discutir si los cuatro textos deben ser presentados oficialmente. Por consiguiente, sugiere que la Mesa de la Conferencia celebre una sesión a fines de semana, después de que el Presidente haya celebrado consultas con los Presidentes de las Comisiones sobre la cuestión de la coordinación. Dichas consultas deberán celebrarse antes de que se revisen los textos de las Comisiones.

12. El PRESIDENTE dice que podrá completar el texto único para fines de negociación sobre la solución de controversias en los últimos días de la semana en curso. Tiene la intención de celebrar consultas con los Presidentes de las Comisiones Principales y del Comité de Redacción y con el Relator General. Sugiere que la Mesa de la Conferencia se reúna de nuevo el jueves 29 de abril para escuchar su informe sobre esas consultas.

13. Al evaluar la conveniencia de celebrar otro período de sesiones en 1976, todas las delegaciones tienen que considerar si los trabajos de la Conferencia han llegado a un punto tal que justifique ese período de sesiones y qué textos deben constituir la base de sus deliberaciones. El período de sesiones siguiente podría celebrarse en Nueva York o en Ginebra, desde el 19 o el 26 de julio hasta el 9 de septiembre.

14. El orador estudiará con los Presidentes de las Comisiones y del Comité de Redacción la fusión de los cuatro textos que se presentarán en el período de sesiones en curso a fin de elaborar un texto consolidado único a tiempo para que se examine en el período de sesiones siguiente.

15. El Sr. LOGAN (Reino Unido) señala que antes que las delegaciones puedan decidir acerca del procedimiento futuro de la Conferencia, tendrían que poder evaluar los resultados del período de sesiones en curso y los logros de las Comisiones que se reflejan en sus textos revisados. Si bien no cuestiona la importancia de la coordinación y la necesidad de que se celebren consultas, ese problema no debe retrasar la presentación de los textos para que los examinen las delegaciones.

16. El Sr. TÜNCEL (Turquía) conviene en que mientras no se disponga de los textos revisados, será difícil decidir en qué forma debe proceder la Conferencia en el futuro. Si los Presidentes de las Comisiones han de tener plena libertad para ocuparse de la coordinación de los textos, el papel de

la Conferencia es confuso. Por ejemplo, no se sabe con certeza en qué etapa debe intervenir el Comité de Redacción en la preparación del texto consolidado.

17. No parece tener mucho sentido que se vuelva a reunir la Mesa hasta que no se presenten a la Conferencia todos los textos revisados o un texto único consolidado. Antes de eso la Conferencia no puede adoptar ninguna iniciativa, concretamente en lo que se refiere a un futuro período de sesiones. Debe evitarse el error cometido en el período de sesiones anterior, cuando las delegaciones se vieron obligadas a tomar una decisión sobre la fecha y el lugar del siguiente período de sesiones antes de que tuvieran ante sí el texto único para fines de negociación para examinarlo. Finalmente, cabe hacer notar que ni el preámbulo ni las cláusulas finales de la convención han sido examinados todavía y su importancia es capital.

18. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) sugiere que la Mesa de la Conferencia aplase su próxima sesión hasta el miércoles 5 de mayo, de modo que disponga de los textos necesarios y esté en mejores condiciones de adoptar una decisión respecto de sus trabajos futuros. Sugiere también que la semana siguiente se celebre un breve debate plenario sobre el preámbulo y las cláusulas finales.

19. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que es indispensable que la Mesa de la Conferencia se reúna el jueves 29 de abril para coordinar los trabajos de la Conferencia y debatir no la presentación oficial definitiva de los textos o el período de sesiones siguiente, sino el número de textos que se habrán de presentar y su coordinación. Por supuesto, el texto único para fines de negociación de cada Comisión tiene que tratarse en esa Comisión, pero la materia examinada por las tres Comisiones está relacionada y hay que coordinar el contenido. El orador hace notar que, por lo que se refiere a las cuestiones de jurisdicción nacional, la coordinación sustantiva se basará en las decisiones de la Segunda Comisión.

20. El Sr. MEDJAD (Argelia) está de acuerdo con los representantes de Turquía y el Perú en que sería prematuro celebrar el jueves una sesión sobre la coordinación de textos. El Presidente puede ocuparse de las cuestiones de procedimiento en consulta con los Presidentes de las Comisiones. Antes de ver los textos revisados, los delegados no pueden tomar decisiones relativas al período de sesiones siguiente.

21. El Sr. AGUILAR (Venezuela), hablando en su carácter de Presidente de la Segunda Comisión, dice que la tarea esencial es la preparación de un texto único revisado para fines de negociación y no debe permitirse que nada dificulte el progreso de esa revisión. En consecuencia, estima que celebrar una sesión el jueves serviría únicamente para atrasar los asuntos.

22. Sería un error esperar que el texto sea perfecto. Es imposible contar por el momento con un texto consolidado, que incluya un preámbulo y cláusulas finales y que no tenga discrepancias, dado que no se dispone de tiempo suficiente para agotar completamente las posibilidades de conciliar todas sus partes. De ser necesario, las Comisiones podrían celebrar consultas especiales, siempre que esas consultas no menoscaben la prioridad concedida a la revisión de los textos. El orador prefiere que la Mesa de la Conferencia se reúna el 4 o el 5 de mayo para examinar la posible celebración de otro período de sesiones en el año en curso, las fechas y el lugar en que se celebrará y otros asuntos tales como el estado del texto y los métodos futuros de negociación.

23. El PRESIDENTE dice que dejará pendiente la cuestión de celebrar una sesión el jueves 29 de abril, ya que eso depende de los resultados de sus consultas con los Presidentes de las Comisiones. Sin embargo, es absolutamente im-

prescindible decidir si habrá un segundo período de sesiones y cuándo y dónde se celebrará. El texto revisado ayudará en la adopción de esa decisión. Conviene en que es prematuro disponer de un texto consolidado que incluya un preámbulo y una cláusula final. Informará ulteriormente sobre la celebración de una sesión plenaria para tratar esos temas.

24. El Sr. LOGAN (Reino Unido) dice que debe disponerse del texto revisado como base para adoptar la importantísima decisión de cómo mantener el ímpetu ganado hasta un período de sesiones futuro. La coordinación de textos es importante, pero no debe permitirse que esto retrase la decisión de organizar un período de sesiones futuro.

25. El Sr. TREDINNICK (Bolivia) conviene en que debe celebrarse una sesión plenaria a fin de examinar un preámbulo y las cláusulas finales y apoya las declaraciones de los representantes del Perú y de Venezuela en el sentido de que la sesión de la Mesa de la Conferencia debe celebrarse el 5 de mayo, a fin de que los grupos regionales y otros grupos puedan estudiar el nuevo texto revisado. Entonces se adoptará una decisión sobre un futuro período de sesiones. Por consiguiente, insta al Presidente de la Primera Comisión a que presente su texto junto con los de los Presidentes de las otras Comisiones a fin de facilitar la coordinación de los textos.

26. El Sr. ZEA (Colombia) desea saber cuáles son las intenciones del Presidente con respecto a la celebración de sesiones futuras. Esa información es importante para los grupos regionales y al orador le interesa que éstos tengan la oportunidad de ventilar sus opiniones. Asimismo, desea saber si los textos para fines de negociación serán oficiales u oficiosos.

27. El PRESIDENTE dice que la Mesa de la Conferencia sólo puede hacer recomendaciones al plenario. La Conferencia terminará el 7 de mayo y el texto revisado puede ser oficial u oficioso.

28. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) está de acuerdo con el Sr. Aguilar en que es esencial disponer de un texto revisado y puede aplazarse la cuestión de si la coordinación debe ser de forma o de fondo. La Mesa tiene que conocer el resultado de las conversaciones del Presidente con los Presidentes de las tres Comisiones.

29. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), hablando en su carácter de Presidente de la Primera Comisión, dice que entiende que su Comisión tiene que presentar un texto revisado que refleje el consenso de los miembros de la Comisión. Ha seguido el procedimiento de publicar documentos preliminares que reflejen las opiniones de los miembros. Sin embargo, debido a la premura de tiempo, consultará con los miembros de la mesa de su Comisión acerca de si suspende dicho procedimiento, aunque lamentará tener que hacerlo. Esperaba conocer las opiniones de los grupos regionales sobre todos los documentos preliminares antes de publicar el texto revisado a fin de que ese texto pudiera reflejar con exactitud todas sus opiniones, y para poder evitar una repetición de la situación de Ginebra, cuando no hubo tiempo suficiente para celebrar consultas detenidas.

30. El Sr. KEDADI (Túnez) acoge con agrado el hecho de que los Presidentes de las tres Comisiones tendrán listo un texto revisado a comienzos de la semana siguiente. La presentación de propuestas relativas a la solución de controversias puede aplazarse hasta el 28 de abril, ya que habrá tiempo suficiente a partir de esa fecha para revisar el texto. Debería celebrarse una sesión el 4 o el 5 de mayo para estudiar los textos y examinar la marcha futura de los trabajos de la Conferencia, que no puede considerarse sin esos textos.

31. El Sr. DE LACHARRIERE (Francia) conviene en que es imposible adoptar decisiones respecto de un período de sesiones futuro sin conocer los resultados del período de sesiones en curso. La fecha del futuro período de sesiones sólo podrá determinarse después de conocer los textos de los Presidentes de las Comisiones.

32. Asimismo, un texto verdaderamente unificado de las tres Comisiones no es viable todavía. El texto sobre la solución de controversias tendrá que reflejar un amplio debate y no puede colocarse en pie de igualdad con los demás textos porque aún no han tenido lugar tales deliberaciones. También hay que examinar el preámbulo y las cláusulas finales.

33. Los textos revisados pueden presentarse en un documento, pero debe señalarse que no se trata de un texto verdaderamente unificado.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.